

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Avila, un mes	1 25
Fuera, trimestre	4 »
Extranjero, semestre	12 »
Número suelto	5 »
Número atrasado	»

PAGO ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Tomás Pérez 10

Teléfono núm. 111

Ultimas noticias del día

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea 30
 En segunda plana ó entre noticias, id. 25
 En tercera plana, (sección anuncios), 10
 En cuarta plana y comunicados precios convencionales.
 Esquelas desde 1250 pesetas en primera plana, 9 en segunda y 7 en tercera hasta 10 pesetas.
 (Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información telegráfica y telefónica

NO SE PUEDE VIVIR

Política, hambre y juego

Dice muy bien nuestro colega La Acción:

Este periódico fué fundado para decir la verdad. A ratos nos arrepentimos, porque en España es más fácil y más cómodo vivir de la mentira, no estropeando negocios, abstenidos de insinuar toda censura y arbitrando aquí y allá, como se pueda, con la amenaza o por el influjo del halago, lo preciso para hacer agradable y holgada la vida.

Sentir la verdad y decir la llanamente, concretamente, en un país como el nuestro, es una estupidez, pero una estupidez que no está exenta de encantos. Así, por ejemplo, se encuentra usted en la calle a un ilustre señor: «Brava campaña! Este país está necesitado de verdades y de hombres que las digan. ¡Adelante!»

Y al siguiente día sigue uno adelante, descubriendo que aquel señor ha hecho tales chanchullos y cuales negocios ilícitos, contrarios a los intereses del país. El señor nos maldecie, nos adorna con todos los calificativos feos y procura despellejarnos en cualquier momento oportuno.

Esto no produce dinero, pero rinde un muy estimable fruto de satisfacción, no por el daño ocasionado al prójimo, sino por el bien hecho a tantos prójimos del prójimo trapacero.

Cierto es que tampoco el bien lo agradecen los demás, porque si hay un 50 por 100 de pillos, el otro 50 por 100 lo forman indiferentes. «Aquí, lo que hace falta es poner en la picota a los vividores, a los caciques, a los hipócritas, a los presupuestivos, que nos arruinan y envilecen, se grita en el café.

Y cuando se pone la picota en medio de la calle, y en ella a un individuo o a un grupo, el mismo declamador dice: «¡Hombre, no hay derecho! ¿Qué necesidad tenía ese periodista de descubrir estas cosas?»

Te sobra razón, ¡oh, insigne majadero, impemiente tonto de la pantomima nacional! ¿Qué necesidad tiene uno de crearse enemistades, y de atraerse antipatías, y de vivir atenido al producto del trabajo constante, y de morirse pobre, cuando es tan fácil la conquista del oro, de la prebenda, y de la hipócrita gratitud? Sobre todo, para lo que a ti, ciudadano indiferente, te sirve conocer la verdad, no vale la pena de alborotar el cotarro de los vivos.

Peró, en fin, como al que nace con vocación de tonto es inútil que intente cambiarla por la de listo, nosotros estamos resignados a vivir y morir en esa práctica de decir verdades cuando al interés público conviene que se digan y la conciencia impone no callarlas.

¿Que así viviremos con agobios y contrariedades y disgustos, viendo cómo saltan por encima de nosotros los audaces, los embusteros y los aduladores? ¡Qué hemos de hacerle! A última hora, siempre nos quedará el consuelo de saber que ninguno de éstos ha ennoblecido su espíritu con la satisfacción de decir día por día, a su Rey y a su pueblo, lo que honradamente pensaba y lealmente sentía.

¿A qué viene todo esto? ¡Ah, sí! La extensión del preámbulo nos lo había hecho olvidar. Viene todo ello a cuenta de las campañas sobre subsistencias, juego, crisis del trabajo.

Hemos dicho muchas veces que para solucionar estos problemas sería indispensable comenzar por barrer la casa. En la podredumbre de nuestro sistema político ha de corromperse todo intento generoso y bien intencionado.

Es una cadena sin fin de intereses bastardos la de nuestra política al uso, y cada eslabón tiene buen cuidado de no tirar del otro en términos que sobre venga la rotura. El cacique sostiene al diputado, el diputado al ministro, y el ministro ampara al diputado para que no le falte al cacique la fuerza, esa fuerza con que entre todos destrozan al país, indefenso.

Con asombro oíamos hablar anoche a un gran conversador que conoce intimamente nuestra política, aunque no vive en ella.

«¡Qué gracia tiene la campaña contra el juego!»—decía—«Los ministros deben vivir en una horrible tortura leyendo estas cosas. Así por ejemplo, Ruiz Jiménez pensará cómo es posible que él prohíba otra vez el juego si un influyente reformista hizo cuestión cerrada, para traducirla en hostilidad o benevolencia, que se jugase en un círculo regional de Madrid; si se llegó a una transacción en asunto diplomático a base de tolerar el reere en otra sociedad de indole análoga; si un ilustre personaje conservador lo pidió para Orense, y otro señalado personaje armó una trapatista porque lo habían suspendido en Vigo, y un ex de otras situaciones puso el grito en el cielo si dejaban huérfana del treinta y cuarenta a Andalucía, y hasta el encumbrado inspirador de alguna publicación que tal vez combata el juego hizo asunto de gabinete la reapertura de las chirlatas en su coto...»

«Y todo eso—replicamos—, ¿por qué no lo dice el ministro y descarga su responsabilidad?»

Nuestro interlocutor se queda mirándonos con expresión de asombro. Decididamente, somos imbéciles del todo. ¿Puede un ministro decir la verdad siempre que le acomode? ¿Puede romper sin destrozarse la cadena de tantos intereses que influyen en las resoluciones parlamentarias, en la aprobación de los presupuestos, en las crisis?

Y sin embargo, dicen que si interpe-laran al señor ministro, tan contrariado está que le revelaría todo. ¿Vamos a verlo?

Como eso, podríamos ver también las listas de las decenas de diputados, senadores y ex ministros que desfilan por las dependencias ministeriales pidiendo que se permita la exportación de las substancias alimenticias que prohibió la Junta de Subsistencias, y que si no se permite con carácter oficial se tenga algún benévolo miramiento con Fulano que se está sacrificando en el distrito, y con Zutano que con tanta lealtad sirve al jefe en todos los chanchullos.

Y así vivimos, ¡oh, amados cultivadores de la cuchufleta y del «todo me da lo mismo!»; así pretendes vivir, mejor dicho, ciudadano bobalicón e indiferente, que para no saber la verdad ni siquiera te tomas la molestia de preguntarla.

Haces bien, español. Mientras haya judías a duro el kilo, y de donde sacar el duro—mejor de chirлата que de trabajo—, y sesiones parlamentarias regocijantes, ¿para qué se va uno a poner a mal con los que mangonean?

El emperador de Austria

(POR TELÉGRAFO)

Un radiograma de Viena dice que el nuevo emperador ha dirigido al ejército y a la marina el siguiente mensaje:

«Disponiendo de los derechos que me concede la Constitución, tomo el alto mando del ejército y de la marina, y nombro como mi representante del alto mando al mariscal de campo Archiduque Federico».

Prensa Asociada.

Reunión de harineros

Los representantes de las Asociaciones de fabricantes de harinas de Barcelona, Madrid, Aragón, Valencia, Andalucía y Bilbao celebraron una reunión en el Hotel Palace, de Madrid, para ocuparse de la cuestión de las tasas para los trigos y harinas.

Niegan los harineros que sea cierta la afirmación de que en España haya suficiente producción de trigo para el consumo nacional, a pesar de que los datos publicados por el «Norte de Castilla» acusan una producción de 42 millones de quintales; pues si hemos de atenernos a las estadísticas, en la campaña de 1915 a 1916, en que la cosecha fué buena, se importaron 3 322.027 quintales de trigo.

Esta importación supone el 10 por 100 de la producción nacional.

Tampoco se muestran conformes los harineros con que siendo el precio del quintal de trigo 37,50 pesetas, deba darse la harina a 43'14 ptas. los cien kilos, y el pan a 40 1/2 céntimos; ni tampoco con que el rendimiento de cien kilos de trigo sea de 80 por 100 de harina panificable, y 20 de residuos.

La anarquía mejicana

(POR TELÉGRAFO)

Un despacho oficial de Juarez, transmitido desde Nueva-York, participa que las tropas carrancistas han recuperado la ciudad de Chihuahua.

Prensa Asociada.

El Asocio de Avila y los municipios

El anuncio publicado en EL DIARIO de que el señor alcalde de esta capital había convocado á una reunión para el día ocho del mes actual a los pueblos coparticipes de los bienes y productos de la extinguida Universidad y Tierra de Avila, ha de despertar seguramente en los municipios interesados el deseo de concurrir a la asamblea y prestar su concurso a la feliz iniciativa de este alcalde, encaminada a mejorar la situación de las Haciendas locales en lo que se relaciona con estos bienes de propios.

El artículo 72 de la vigente ley municipal preceptúa ser de la competencia exclusiva de los ayuntamientos el gobierno y dirección de los intereses pecuniarios de los pueblos con arreglo al número 1º del artículo 84 de la Constitución y en particular cuando tengan relación con la administración municipal que comprende el aprovechamiento, cuidado y conservación de todas las fincas, bienes y derechos pertenecientes al municipio y establecimientos que de él dependan, y la determinación, repartimiento, recaudación, inversión y cuenta

de todos los recursos, arbitrios e impuestos necesarios para la realización de los servicios municipales.

Les está encomendado también por mencionado artículo el fomento de sus intereses morales y materiales y seguridad de las personas y propiedades.

A todos consta que el ayuntamiento de Avila posee y es dueño en condominio (representada su porción en una quinta parte con otros 133 pueblos) de los bienes y derechos denominados Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Avila.

De cumplirse en toda su pureza é integridad los preceptos citados de la ley orgánica de los ayuntamientos, la dirección, régimen y aprovechamiento de estos bienes habría de atemperarse a los acuerdos que adoptasen las corporaciones municipales interesadas, formando entre sí una comunidad o asociación regulada por el artículo 80 de referida ley.

Lejos de practicarse en esta forma y por causas inexplicables se viene sus trayendo más y más a la dirección de los ayuntamientos dueños de estos bienes la dirección y régimen de los mismos, siendo por ello evidente que está por completo sustraída a la acción de los propietarios.

El poder central en su errónea marcha centralizadora atribuyéndose una dirección que no es la que le corresponde ejercer en este caso presente, y a espaldas del poder legislativo ha dictado disposiciones y fundado un directorio especial para la administración de estos bienes, que si lo verificó con elevados propósitos, esas disposiciones están en contradicción con la ley municipal y en la práctica no responde al fin deseado como en muchísimos detalles consta á los ayuntamientos que vienen observando las mermas considerables de sus productos.

El real decreto de 15 de noviembre de 1909 que derogó las múltiples disposiciones dictadas con errónea interpretación de los preceptos de la ley municipal dispone y confirma en su artículo 10 que es de la exclusiva competencia de los ayuntamientos la administración, custodia y conservación de todas las fincas, bienes y derechos de los pueblos, entre los que no cabe duda ni distinguo alguno se encuentran comprendidos los de esta comunidad o asocio.

Siendo esto así, no se explica que los ayuntamientos continúen haciendo dejación de sus derechos con menoscabo de sus intereses, mereciendo por ello plácemes la idea del Sr. Nieto, y que llevada á la práctica como no puede menos de ser en armonía con los preceptos legales citados, ha de redundar seguramente en beneficio de la ciudad y pueblos interesados que tienen derecho al disfrute exclusivo de sus bienes para procurar el mejoramiento de los servicios públicos.

Esteban Familiar.

Noticias de Grecia

(POR TELÉGRAFO)

Dicen desde Londres, con referencia a noticias de Corfú, que el coronel griego comandante de la ciudadela ha hecho entrega a los aliados, después de presentar su protesta, de todos los cañones y armamentos confiados a su custodia.

—Venizelos ha marchado en visita de inspección al campo atrincherado.

Prensa Asociada.

LA REVISTA ANUAL

En los meses de noviembre y diciembre deben pasar la revista anual todos los individuos sujetos al servicio militar.

El artículo 316 dispone que los que dejen de pasar la revista anual, viajen o cambien de residencia sin dar el debido conocimiento, serán castigados con la multa de 25 a 250 pesetas en la primera falta, de 50 a 500 en la segunda y de 100 a 200 en los demás casos, sufriendo la prisión subsidiaria que correspondiera si resultaren insolventes.

Hemos de hacer saber á los interesados, para evitarles responsabilidades que la revista pasada hasta 30 de septiembre último, en virtud de la prórroga concedida por Real orden circular de 21 de junio, para los que dejaron de pasarla en 1915, no exime de pasar la del año actual en los citados meses de noviembre y diciembre.

De Instrucción Primaria

La «Gaceta» de 23 del mes pasado, comenzó la publicación de la propuesta del Concurso general de traslado del segundo semestre del actual año, quedando sin proveer veinte Escuelas en esta provincia, once de maestras y nueve de maestros; resultando hasta esta fecha, propuestos los siguientes maestros, de nuestra provincia:

D. Jesús Cortes Carrascosa que sirve una Escuela nacional de la capital, propuesto para una de Murcia, D. Emilio Castelló Rodríguez que sirve una de Cebreros, para El Escorial, D. Bernardo A. Matías González, de la de Cabezas del Villar; para Campo de Peñaranda (Salamanca) D. Manuel M. José Santa María Alberdi, de Casavieja, para Fontiveros, en concepto de consorte; D. Angel Hernández Alvarez, de Guisando, para Piedrahíta; D. Joaquín Lorenzo Mesonero, de Sotillo de la Adrada, para Tiedra (Valladolid); D. Marcelino Martín Orejana, de San Juan de la Nava, para Campo Real (Madrid); D. Constancio Sánchez Alonso, de Horcajada, para Tabera de Abajo (Salamanca) y don Cándido Vicente Serrano, de Gamonal, para Aveinte.

En el mismo número antes citado del periódico oficial, publican las propuestas formuladas por el Rectorado de Salamanca, para las vacantes del Concurso rápido de traslado de octubre último siendo propuesto D. Joaquín Jiménez, para Casasola, D. Pedro Pérez, para Castiblanco, D. Antonio Camilo Clemente Calvo, para la de Abadía, dando un plazo de diez días, á contar desde el siguiente á la publicación en dicho órgano oficial, para formular reclamaciones.

Los transportes terrestres

Acuerdo interesante

El Comité de Transportes de la Junta Central de Subsistencias ha acordado que la Real orden firmada por el ministro de Fomento, con fecha 12 del pasado mes de noviembre, respecto á cobrar derechos por paralización del material, se aplique á contar del día en que se publicó en la «Gaceta»; este derecho debe cobrarse por horas.

Así mismo, el Comité estima que debe darse preferencia para el transporte

*90 del Puerto
 No vale...*

del carbón a determinadas industrias que benefician el servicio del público. Estas deben dirigir sus peticiones al director general de Comercio, para que éste las tramite a su vez a los directores de las minas, y poder hacer con más rapidez efectivo el transporte.

Las asignaturas en las Normales

En contestación a varias consultas formuladas al Ministerio por los directores de Escuelas Normales sobre la forma en que ha de darse cumplimiento a la Real orden de 25 de septiembre último, se ha firmado una Real orden en la que se dispone que aquellos alumnos de cuarto curso que hubiese cursado la Pedagogía con programas de los cuales formara parte la Fisiología, quedan exentos de volver a repetir dicha asignatura, si bien deben asistir a las clases de Pedagogía cuando en éstas se expliquen las lecciones de higiene; los alumnos que en el segundo curso hayan aprobado la Educación física quedan relevados de volver a cursar.

LAS CORTES

(DE LAS SESIONES DE AYER)

SENADO

Ha continuado la discusión del Presupuesto extraordinario en la alta Cámara. La intervención de los Sres. Sedó, Allendesalazar y Rahola en los turnos que han consumido, demuestra cuanto hemos venido diciendo acerca de la marcha de los debates económicos; esto es: que el Senado necesita tiempo para estudiar los proyectos, y que el gobierno estuvo desacerado al no pensar más que en una de las Cámaras para trazar su plan parlamentario.

Ante la Comisión que entiende en la proposición de ley reglamentando los juegos prohibidos, informó el ministro de la Gobernación.

El Sr. Ruiz Jiménez manifestó que si fue con interés el asunto, y que el gobierno observa una actitud expectante, hasta tanto que termine la información abierta y se sepa el criterio definitivo de la Comisión dictaminadora.

Desde luego, adelantó el ministro que urge una resolución, sea la que fuere, y que para ello habrá que inspirar la acción gubernativa en el criterio que se siguió en Francia con todos los asuntos de esta índole.

CONGRESO

El primer turno contra la totalidad del Presupuesto ha sido debatido elocuentemente por dos diputados jóvenes: los señores Fernández Barrón y Barroso.

Cada cual, desde su punto de vista ha probado que se halla en posesión de una excelente dialéctica.

A última hora de la tarde celebraron una extensa conferencia en el despacho de ministros los presidentes del Consejo y del Congreso.

El Sr. Villanueva, interrogado sobre el particular, guardó reserva sobre la conversación; pero como un periodista le indicara que el conde de Romanones confiaba a primera hora en que se aprobara hoy el presupuesto de Gracia y Justicia, dijo:

—Eso no lo ha podido decir el presidente.

Y como los periodistas insistieran en que, en efecto, el conde había hecho tales manifestaciones, añadió:

—Sin duda, el conde de Romanones ha dicho eso antes de enterarse de la situación de las cosas.

Estas palabras dieron lugar a muchos comentarios, que se apoyaban en el hecho de que hasta el momento presente van presentadas al presupuesto de Gracia y Justicia unas 60 enmiendas.

El conde de Romanones dijo después de esta entrevista que, a juzgar por la marcha del debate, el presupuesto de

Gracia y Justicia tardaría en aprobarse toda la semana.

Como en este mes solo quedan tres semanas hábiles, no podrán aprobarse a este paso más que los presupuestos de Guerra, Marina, y Hacienda, teniendo que quedar para el mes de Enero los de Fomento e Instrucción pública.

En el despacho de ministros de la Cámara celebraron una larga conferencia el ministro de Fomento y el Sr. Dato. Este manifestó al salir que habían cambiado impresiones acerca de la discusión del presupuesto de Fomento, en relación con la fórmula propuesta por el Sr. González Besada, habiendo llegado a una inteligencia.

A preguntas de los *reporters*, añadió que en la conferencia no se había hablado nada de sesión permanente ni de habilitación de horas extraordinarias.

ALOCUCIÓN DE SU SANTIDAD

(POR TELÉGRAFO)

Comunican de Roma que durante el Consistorio secreto para el nombramiento de 28 cardenales y numerosos obispos, el Papa anunció la próxima promulgación de un nuevo Código canónico, destinado a la consolidación de la disciplina eclesiástica.

Añadió que la negligencia de las leyes o el desprecio de su autoridad traen discordias y perturbaciones públicas y privadas.

El terrible conflicto que asola a Europa, muestra el exceso del desastre a que puede conducir la violación y el desprecio de las leyes, regulando las relaciones entre los Estados.

Se ve en el trato indigno impuesto a las cosas sagradas y a los ministros del culto, a numerosos ciudadanos pacíficos y a niños alejados de sus hogares en medio de los llantos de sus familias.

Las ciudades abiertas y las poblaciones indefensas están expuestas a las incursiones de los aparatos aéreos.

«Estos horrores sin nombre sobre la tierra y sobre el mar acosan mi espíritu con imborrable abatimiento».

El Papa, después de haber lamentado el conjunto de males y condenado todas las iniquidades por todos perpetradas, concluyó rogando para que surgiera el alba de una paz que traiga la armonía y la prosperidad entre las naciones.

Presencia Asociada.

AIRES DE LA SIERRA

El servicio de correos por estos pueblos

Muy a pesar mío, requerido por las excitaciones de muchos vecinos y comerciantes y algunos municipios perjudicados en el desbarajuste que en el servicio de correos existe, me veo precisado a reiterar mis anteriores súplicas que confío ciegamente atenderá al señor administrador principal de Avila, para que procure, como lo hará, normalizar ese servicio, sin lo cual se hará muy difícil la vida comercial de estas regiones, y

Hemos estado sin cuatro correos o sea los correspondientes a los días 27, 28, 29 y 30 del pasado noviembre y es en realidad sorprendente y extraño que en todo ese tiempo no se haya conseguido restablecer la normalidad alterada el 27 en que comprendemos y admitimos, que no pudo remediarse, por que nadie se va a rebelar contra los elementos.

Pero es el caso, que hoy, primero de diciembre, recibimos parte de los correos que faltan y en forma que aumenta la confusión y el disgusto.

Citaré, como ejemplo, lo que a mi mismo me ha ocurrido y reservaré para otra ocasión, si llega, lo que ha ocurrido a otros.

Yo he recibido una carta con el mata sellos de Madrid fechada el 27, y en cambio no he recibido ningún periódico a que estoy suscrito hace ya años. Lle ga a mis manos EL DIARIO del 28 y no

viene el del 27. ¿Cómo es que de venir la correspondencia epistolar de Madrid no llega también la prensa? ¿Y por qué razón ha podido pasar la correspondencia de Avila del 28 y no asoma la del 27? ¿Qué será de esos cuatro correos que faltan de Madrid? ¿No le parece al lector que esto es un lío que no hay quien le entienda?

No pretendo hacer imputaciones, ni señalar culpas y responsabilidades; lo que pretendo únicamente es advertir al señor administrador, que seguramente desconoce esto, y rogarle que, como acostumbra y sabe hacerlo, procure normalizar ese servicio y ponerlo al día.

Sé de ayuntamientos a quienes se ha perjudicado grandemente porque no han podido cumplir servicios apremiantes, requeridos por autoridades provinciales, que deben tener en cuenta todo lo referido, para no culpar a aquellos municipios de lo que son inocentes y los primeros en lamentario. Sé también que algunos alcaldes, se han dirigido oficial y directamente al señor administrador exponiéndole razonadas quejas y aduciendo razones de incontrastable fuerza.

Con esto se convencerá dicho celoso funcionario que no se trata de una de tantas informaciones periodísticas que siempre encierran un fondo de verdad, aun cuando no todas las veces se las tenga y estime, con serlo, como amparadoras del bien común; que eso es lo sensible en muchos casos. No. Es un caso muy serio y muy grave que exige corrección inmediata y enérgica, porque, de no montar ese servicio como corresponde, lo que ahora denuncio, sucederá todo el invierno; y eso no puede, no debe suceder.

Volvamos a los tiempos del tío Victor. Hágase el servicio a caballo, pero hágase y normalícese.

No creo que el ruego se tenga por im pertinente.

Vega-Alberche.

TRIBUNALES

Juicios orales

Acusado de un delito de amenazas de muerte, ocupa el banquillo el vecino de Collado de Contreras, Sinfonso Martín López, al que se le atribuye el hecho de haber dirigido un anónimo a su vecina Dorothea Pérez, exigiéndola, mediante amenazas la cantidad de 25 a 30 duros, y que había de colocar en el hueco de un canto de la puerta de su casa.

El señor Fiscal solicitó para el procesado la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, accesorias y costas.

El Letrado defensor del procesado Sr. Nieto, negó que su defendido fuera el autor del anónimo aludido, interesando la libre absolución del acusado.

También se vió la causa procedente del juzgado de esta ciudad, seguida por hurto contra los vecinos de Blascoeles, Manuel Serrano Gómez, Eustaquio Gallego y Angel Martín López, a quienes se acusaba del hecho de haberse apoderado de un cerdo el día 10 de enero último en la dehesa de Tabladillo, de la propiedad de Bonifacio de Arribas, repartiéndose la carne de dicha res.

Al dar principio el juicio se confesaron autores del hecho y estuvieron conformes con sufrir la pena de dos meses y un día que interesaba para ellos el señor Fiscal.

**

SEÑALAMIENTOS

Día 6.—Causa procedente del Juzgado de Piedrahita, contra Benita Antonia y otra, por desacato, Abogado, señor Represa. Procurador, Sr. Pérez.

Licdo. Calandria.

«Espárragos Trevijano»

Se prefieren a los frescos.

La Asamblea Farmacéutica nacional

Con la sola enunciación de los temas tratados por los asambleístas en los tres días que han durado las sesiones, se comprenderá cuan copiosa e importante ha sido la labor realizada por aquéllos, pues además de la «Colegiación obligatoria» de que nos ocupamos en nuestro anterior artículo, han sido objeto de la más amplia y detenida deliberación y elevada después a constituir las conclusiones votadas por unanimidad y que demuestran el excelente espíritu de que han sido inspirados los siguientes temas: «Propiedad, limitación e inspección de las farmacias»; «industrias farmacéuticas»; «tarifa obligatoria»; «prioridad de las farmacias para desempeñar las plazas técnicas de los laboratorios»; «farmacias militares»; «artículo 66 de la instrucción general de Sanidad»; «timbre en los específicos y aguas minerales»; «pago por el Estado a los farmacéuticos titulares», nombramiento de los Subdelegados, y «reforma de las actuales ordenanzas de farmacia».

Asuntos todos ellos de la mayor importancia, es de esperar que los poderes públicos, penetrándose de la justicia y equidad en que están todos ellos informados, procurará que a semejanza de lo que ha hecho con la «Colegiación obligatoria» sea pronto un hecho o mejor dicho un precepto legal obligatorio para el ejercicio de la profesión, pues al más profano en estas materias no se le ocultará que las ordenanzas, por ejemplo, después de sus muchos años, han de resultar necesariamente arcaicas e impracticables, dados los adelantos modernos y la evolución tan radical que ha sufrido la farmacia, por lo que es de esperar que una vez que sea el proyecto formulado e informado debidamente por el Real Consejo de Sanidad al que pertenecen prestigiosísimos profesores, será aprobado por el Gobierno.

Otro tanto es de suponer suceda con el arduo asunto de la reglamentación de las especialidades y de las listas a que hace referencia el artículo 66 de la «Instrucción general de Sanidad» como así mismo en lo concerniente a las malhadadas farmacias militares cuyos efectos tan perniciosos han sido para los farmacéuticos civiles y que a tantos abusos se han prestado.

Y por último ya que todas las profesiones disfrutan del descanso dominical, se hace preciso que no sea la farmacia la única excepción y que estableciéndose un turno riguroso donde haya más de una, puedan disfrutar también de este beneficio y complementando todo lo expuesto con la mayor unión y solidaridad, se habrá conseguido dar un paso de gigante en la regeneración y prosperidad de la patria farmacia.

Un farmacéutico.

HONOROSO NOMBRAMIENTO

Un catedrático español a la Universidad de Bolivia (América del Sur).

El ministro de instrucción pública, señor Burell, ha resuelto el concurso abierto a petición de la Universidad de Bolivia, para nombrar catedrático de literatura, y filosofía de aquel centro docente, designando para el honoroso cometido a nuestro querido compañero el director de «El Universo», D. Rufino Blanco.

El Sr. Burell, al comunicar a los periodistas tan grata nueva, hizo un caloroso elogio del Sr. Blanco, poniendo de relieve sus grandes méritos como literato y pedagogo.

En Bolivia permanecerá el Sr. Blanco cuatro años. Su paso por aquella Universidad ha de ser—estamos seguros—fecundo y bienhechor para la cultura y para el estrechamiento de las relaciones hispano americanas.

D. Rufino Blanco, doctor en filosofía y letras, maestro normal y catedrático de la Escuela Superior del Magisterio, notable escritor y prestigioso publicista es una gloria del periodismo católico y de la pedagogía ortodoxa y por ese,

al felicitarle efusivamente, nos felicitamos también, considerando como propio del merecido honor que se le tributa,

El conflicto europeo

Resumen de noticias

En Francia

Continúa siendo la misma la situación en el frente occidental de la guerra, donde sólo señalan las partes inglés y francés combates de artillería, y luchas parciales de patrullas y destacamentos.

En los Cárpatos

El parte ruso dice que han sido rechazados los ataques de los austroalemanes en los Cárpatos forestales y al Nordeste y Este de Kirlibaba.

Los submarinos

El transatlántico «City of Birmingham» ha sido hundido por un submarino alemán.

Otros submarinos han torpedeado a varios buques de diferentes naciones.

El parte alemán

El parte alemán dice que en el arco de Iprés lograron los ingleses penetrar en algunas trincheras alemanas, pero que fueron, por último rechazados.

Añade que en el frente rumano las tropas austroalemanas han ganado la batalla del Argesul, causan lo grandes pérdidas al enemigo y cogiéndoles un abundante botín.

En Rumania

Un despacho oficial de Petrogrado dice que los rusorumanos han obligado a los búlgaros y germanos a retirarse en al Sur de Bucarest.

Los serbios han logrado pasar a la orilla oriental del Czerna.

La crisis inglesa

La crisis ministerial inglesa, provocada por la dimisión de Lloyd George sigue su curso, creyéndose que continuará en la presidencia Mr. Asquith.

NOTICIAS

D. Cipriano Sainz Martín, vecino de esta capital, ha presentado en el gobierno civil una solicitud de registro de 30 pertenencias mineras de hierro con el nombre de San José de la Montaña, situadas en el término municipal de Muñozchás.

Con el presente número distribuimos entre los abonados a la *Colección popular ilustrada* el cuaderno 360 de esta importante publicación.

En la secretaría de la comisión de evaluación de esta ciudad se encuentran expuestos al público, durante el término de ocho días los repartimientos de la contribución territorial para el año 1917, conceptos de rústica y pecuaria y urbana de este distrito, pudiendo examinarse y presentarse cuantas reclamaciones se juzguen precedentes.

Por error de información dijimos ayer que en Madrid había fallecido nuestro amigo D. José Bernal, habiendo sido en Fuentes de Andalucía (Sevilla) donde ha ocurrido tal defunción.

Gros, punto, niño, Jesus Rodriguez

En el «Boletín oficial» de la provincia se inserta una circular referente a los sindicatos agrícolas de la provincia y en la que se designa que habiendo aprobado la excelentísima Diputación provincial en su presupuesto de 1917 la cantidad de mil pesetas, para subvencionar a cinco sindicatos agrícolas que se constituyan en la provincia, a razón de 200 pesetas cada uno y que siendo uno de los subvencionados el de Guisando por haberlo solicitado, las cuatro restantes serán para los cuatro más antiguos que las soliciten.

¿Tiene usted dolores al vientre, a la espalda, vómitos, estreñimiento, diarrea, disentería? ¿Se altera usted con facilidad, está irritable, se irrita por la menor cosa, está triste, abatido, evita el trato social, teniendo por la noche ensueño, sueño agitado, respiración difícil? ¿Ningún remedio, ningún régimen ha podido curar a usted? Tome el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos y lo conseguirá

Ha sido nombrado auxiliar interino de Letras de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, D. Benjamin Caro.

Paraguas, señora, Jesus Rodriguez.

Por el guarda jurado de la dehesa del Cerezo, Domingo Martín, fueron sorprendidos cazando con hurón los vecinos de esta ciudad Miguel y Francisco Negro.

Del hecho se ha dado cuenta al juzgado correspondiente.

SE NECESITAN una niñera y una doncella que sepan muy bien coser, reparar y hacer el servicio de la casa. Se exigen buenos informes.

Informarán Carretera de Madrid, casa del Sr. Magdaleno, principal.

Con objeto de girar una visita, en cumplimiento de los deberes de su cargo se encuentra en Arenas de San Pedro nuestro querido amigo el ilustrado inspector provincial de Sanidad de Avila D. Domingo Aniel Quiroga.

Fumadores, pedid papel ABADIE

Barómetros y termómetros

Lupas, brújulas, gafas y lentes. Termómetros clínicos. Gafas para automóvil etc.

RELOJERÍA Y OPTICA

KAISER, ALBAZAR, 6

De nuestro estimado colega de Valladolid «El Norte de Castilla» hemos recibido un bonito y muy curioso almanaque titulado «Vida rural» que recomendamos con verdadero interés a nuestros lectores y en especial a los agricultores a quienes va dedicado.

Agradecemos al colega su regalo.

Abrigos paño, niño, Jesus Rodriguez

Precedente de Valencia a donde fué con motivo de hallarse gravemente enfermo su hermano y habiéndole dejado fuera de peligro, ha regresado a esta capital la distinguida señora de nuestro querido amigo el comandante profesor de la Academia de Intendencia D. Francisco Calvo.

VERIN SOUSAS

Aguas alcalinas sin rival para las vías urinarias. De venta: principales farmacias y droguerías.

Temporada oficial: De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

El servicio, digno del mayor elogio, lo han realizado las brigadas móvil y de vigilancia nocturna.

Además del Tomás Herrero la policía ha detenido, a Julián Pozo, Saturnino Toledano, Jorge Prieto, Bonifacio Saez, Diómedes Gutiérrez, Victoriano Poza y Julio Espina.

En poder de Saturnino Toledano se han encontrado siete mil francos en billetes de banco cuyos números coinciden con los que tenía anotados la policía como correspondientes a los billetes que contenía uno de los pliegos de valores sustraídos.

Se crea posible recuperar más cantidades aún cuando algunos de los detenidos habrán empleado en negocios comerciales el producto del robo.

Todos los detenidos han ingresado en la cárcel a disposición del juez instructor.

Las Cortes

CONGRESO

Se abre la sesión a las tres y veinte bajo la presidencia del Sr. Villanueva.

En el banco azul el Sr. Ruiz Jiménez. El Sr. Ozores se ocupa del problema de los transportes en la Coruña donde los muelles se hallan abarrotados de mercancías.

El Sr. Kindelán también solicita del Gobierno medidas que tiendan a atenuar la crisis porque atraviesa la producción nacional debido a la falta de medios de transporte.

Se pone a discusión el decreto suspendiendo temporalmente las primas de exportación de carbones nacionales.

Sigue la sesión.

Prensa Asociada.

Sección Religiosa

SANTORAL

Día 5 - Jueves. Santos Nicolás, Dionisia, Dafiva, Leoncia y Pedro Pascasio

CULTOS

En la S. I. Catedral a las nueve de la mañana, Prima y Tercia, después misa y a continuación Sexta y Nona. Por la tarde a las tres el coro.

En las Reparadoras a las siete de la mañana exposición del Santísimo y Misa y a las nueve de la tarde procesión, cánticos y reserva.

En San Vicente y Santo Tomás Rosario al anochecer y cuatro y media de la tarde, respectivamente.

En la Magdalena continúa la novena a la Purísima Concepción. Por la mañana a las siete y ocho misas rezadas. Por la tarde a las cinco, exposición, rosario, sermón a cargo de un P. Franciscano, novena, cánticos y reserva.

En Santo Tomé continúa la novena de Hijas de María. Por la mañana a las siete y media, y ocho misas. Por la tarde a las cinco y media, exposición, estación, rosario, plegaria, sermón por el P. José Yañez novena, reserva y salve.

La misa y oficio divino son de San Nicolás con rito doble y color blanco.

SECCION MERCANTIL

Avila 2 de Diciembre de 1916

Precio de los Sres. Porres y de Diego,

HARINAS

Extra a 51 peseta. Primera S. a 50 id. Primera P. a 49 id. Precisa a 48 id. Segunda P. a 45'50 id. Todo por 100 kilos con saco en esta estación.

Los precios que rigen como corrientes para las compras al detall en los almacenes de San Román son:

TRIGOS

Trigo a 62 reales las 94 libras.

HARINAS

Marca Armiño a 51 pesetas el saco de 100 kilos. Idem Nieve a 50 id. Idem Cisne a 49 id. Idem Marfil a 48 id. Idem Plata a 47 id.

En la fábrica de Santa Teresa.

TRIGOS

Trigo de 60 a 62 reales fanega. Centeno a 50 id., id.

HARINAS

S. T. a 51 pesetas los 100 kilos. T. T. a 50 id. id. T. a 49 id. id. X a 48 id. id. X. X. a 40 id. id.

PIENSOS

Harinilla a 28 pesetas los 100 kilos. Tercera bajná 25 id. id. Tipo N. a 30 id. id. Idem S. a 20 id. id. Idem id. id. C. a 20

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Peñaranda de Bracamonte - 2.

Trigo entrada 350 fanegas vendiéndose de 60 a 61 reales fanega.

Cebada 140 de 40 a 41 id.

Centeno 60 de 50 a 51 id.

Algarrobas 180 de 53 a 54 id.

Guisantes 150 de 53 a 54.

Harina de 1.ª a 23 rs. arroba.

Idem de 2.ª a 22 id. id.

Idem de 3.ª a 21 id. id.

Hay ofertas de trigo a 64 reales fanega.

Pagan a 61.

Compras encalmadas pues ahora no quieren vender los propietarios a los precios actuales.

Tiempo de nieves abundantes.

Aspecto de los campos van naciendo muy bien.

El mercado de hoy se a visto nuevamente desanimados pues motivado a la gran nevada del lunes pasado están los caminos intransitables.

El automovil de esa hace cuatro dias que no viene.

TARTANA se vende una con cinco luces, muy abrigada.

Razón: en la Administración de este periódico.

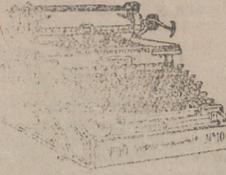
SE VENDE

Máquina de escribir «Royal», casi nueva, escritura visible. Carretera Nueva, 5.

Reemplazo de 1916

Se verifican substitutiones del servicio de Africa a todos los reclutas sorteados del actual reemplazo 1916, con tratación antes del sorteo. Precios y condiciones dirigirse a D. Manuel Castanera, Barquillo, 20, MADRID; y al representante D. Segundo Abelardo García Resina, Procurador, San Segundo 42, AVILA.

NUEVO INVENTO AMERICANO



Lo constituye la máquina «SMITH PREMIER» número 10, visible, con sus innumerables adelantos y ventajas que son la admiración de todos los inteligentes en máquinas de escribir.

S. M. el Rey ha adquirido una y el ex sultán Muley-Hafid, ha adquirido otra.

Pídase catálogo ilustrado a la Delegación de la Smith Premier Typewriter C.º Calle Universidad 106.—Apartado de Correos número 335. BARCELONA.

CARBURO DE CALCIO

Desde 0'45 pts. kilo

Calle de Tomás Pérez, 6.—Droguería y Perfumería.

EL EXITO MAS GRANDIOSO

CON EL

VITAMINOL

se cura la tuberculosis, bronquitis, catarros y demás enfermedades de las vías respiratorias.

Con solo un tarro se ven los resultados.

De venta: En todas las farmacias y Centro Farmacéutico Vizcaino.

ULTIMA HORA

Por Telegrafo y Telefono

CONFRENCIA TELEGRAFICA

Madrid 5 (3 t.)

La muerte de Francisco José

Los funerales de hoy

En la iglesia de San Francisco el Grande se han celebrado esta mañana los funerales en sufragio del alma del emperador de Austria Francisco José.

El acto resultó solemnisimo.

El embajador de Austria-Hungria en Madrid se trasladó al templo en un coche de gala de la real casa rodeado de una sección de la escolta real.

Asistió a la fúnebre ceremonia su majestad el Rey.

También se hallaban en el templo el presidente del Consejo señor conde de Romanones, los ex presidentes del Consejo Sres. Maura y Dato, gran número de diputados y senadores, comisiones de ambas Cámaras y nutridas representaciones de las corporaciones provincial y municipal y otras entidades.

Fuerzas del ejército hicieron los honores correspondientes.

LAS SUBSISTENCIA

Lo que dice Romanones

Hablando el señor conde de Romanones de la cuestión de las subsistencias manifestó que el Gobierno se ocupa activamente de tan arduo problema.

Reiteró que oportunamente se fijarán por los gobernadores, cumpliendo órdenes del Gobierno, los bandos anunciando la tasa de los carbones y trigos y dictando reglas y prevenciones para la mayor eficacia de tan necesaria medida.

La huelga general

Respecto a la amenaza de huelga general que se ha anunciado como protesta a la carestía de las subsistencias, afirmó que no cree sea éste el procedimiento más eficaz y está seguro de que por propia reflexión de los que tal cosa pensaban o se llevará a efecto.

Una real orden

La «Gaceta» publica una real orden del ministerio de Hacienda invitando a la junta central de subsistencias a formular con carácter urgente una propuesta acerca de la conveniencia de desarrollar un vasto plan de abastecimiento a los mercados nacionales de trigos y carbones en cantidad suficiente a satisfacer las necesidades.

Por el momento se considera insuficiente la producción española.

Elección parcial

Se ha firmado un decreto de Gobernación convocando a la elección de un diputado a Cortes por el distrito de Castuera (Badajóz.)

Prensa Asociada.

CONFERENCIA TELEFÓNICA

Madrid 5 (5 tarde.)

La Bolsa

Cotizaciones de hoy

Table with 2 columns: Description and Price. Interior 4 por 100... 74'30, Amortizable 5 por 100... 95'15, Idem 4 por 100... 87'50, Banco de España... 451, Tabacalera... 284, Francos... 79'75, Libras... 22'18, Azucareras, preferentes... >, Idem ordinarias... >, Obligaciones Sociedad general Azucareras... >

El robo de Correos

Descubrimiento de los autores

El Conde de Romanones al recibir a los periodistas les ha comunicado haber sido descubiertos los autores del audaz robo realizado hace poco en la Central de Correos.

El principal autor es Tomás Herrero, ordenanza de Correos que se hallaba cesante en virtud de expediente.

SECCION DE ANUNCIOS

LA UNIVERSAL
Gran Sastrería de militar y paños

Eugenio Martín Gil
—Reyes Católicos—
Gran surtido en géneros de pañería para trajes de caballero de las mejores fábricas del reino desde 35 pesetas á 140.
Gabanos, capas y pelizos confección esmerada y facilidades para el pago.
Confección de trajes y abrigos de señora.
Hábitos talaros y uniformes militares
Todo más barato que ninguna casa de la capital y 25 por 10 que las de Madrid
NO CONFUNDIRSE
—Reyes Católicos—
Eugenio Martín



GRAN Y ANTIGUA FUNDICION DE CAMPANAS DE CONSTANTINO DE LINARES EN CARABANCHEL BAJO.—MADRID

Esta antigua fundición ofrece sus servicios á los párrocos y encargados de iglesias, bien para la refundición de las rotas ó cambio por nuevas; todos los portes del ferrocarril son de cuenta y riesgo de la casa. Se garantizan las nuevas por diez años, si durante dicho tiempo se rompe alguna, la casa refundirá otra gratis; así se obligará mediante contrato. La aleación de las nuevas será sólo de puro cobre y estaño, para fijar el presupuesto aproximado manden los diámetros de las rotas que se han de refundir.

Tarifa de precios de campanas nuevas y precio á que se pagan las viejas.

DON CONSTANTINO DE LINARES se obliga á fundir las campanas que el peticionario le encargue en sus talleres, al precio de CUARENTA Y CUATRO pesetas la arroba, si no mayores de ochenta arrobas.
De cuarenta á ochenta arrobas, á CUARENTA Y CINCO pts. la arroba, . . . » 4'92
De treinta á cuarenta arrobas, á CUARENTA Y SEIS pts. la arroba, . . . » 4' »
De veinte á treinta arrobas, . . . á CUARENTA Y SIETE pts. la arroba. . . » 4'10
De quince á veinte arrobas, . . . á CUARENTA Y OCHO pts. la arroba. . . » 4'18
De diez á quince arrobas, . . . á CUARENTA Y NUEVE pts. la arroba. . . » 4'20
De seis á diez arrobas, á CINCUENTA pts. la arroba. » 4'35
De cuatro á seis arrobas, á CINCUENTA Y CINCO pts. la arroba. . . » 4'85
De una á cuatro arrobas, á SESENTA Y CINCO pts. la arroba. . . » 5'60

Las campanas viejas de bronce se abonan á veintinueve pesetas cada arroba siendo del mismo peso de la nueva; pues si la vieja pesase más que la nueva, la diferencia no se abonará más que á veinte pesetas la arroba castellana.

Las campanas al refundir pierden el 6 por 100 de merma, el metal bronce que se añada á las nuevas campanas lo abonará á 2 pesetas cada libra. El pago de su importe lo pueden hacer á plazos ó al contado, á gusto de los clientes.

La exactitud con que ha cumplido esta casa sus compromisos ha merecido la recomendación de la mayoría de los Boletines Eclesiásticos de las Diócesis de España. Es productora de las Catedrales de Toledo, Valladolid, Granada, Santander, Segovia, Córdoba, Málaga, Cádiz, Jaca, etc.

Diríjase á D. CONSTANTINO DE LINARES.

Taller de fundición: Carabanchel Bajo, MADRID

La Unión y el Pénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas
Completamente desembolsado
Agencias en todas las provincias
DE
ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL
52 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS SOBRE LA VIDA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Subdirector en Avila: D. Emilio González.
OFICINAS
Plaza del Alcazar núm. 5. 3.º de esta

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES;

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para San Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21; de Barcelona, el 25; de Málaga, el 28; y de Cádiz, el 30, para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17; de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña, el 21, para Habana, y Veracruz. Salidas de Veracruz, el 16, y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes á Manila, saliendo los vapores de Barcelona en las siguientes fechas: 3) de Agosto, 13 de Octubre y 23 de Noviembre para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3, de Alicante, el 4, y de Cádiz, el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (Esaales facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y Puertos de la Costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

A. REYES MORENO

Para anuncios bien combinados,

A. REYES MORENO

Para anuncios baratos

A. REYES MORENO

PUENCARBAL 13 y 15 (Esquina con la Gran Vía)

	Paquetes de PASTILLAS	PRECIOS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa.	400 gramos. 14 16 y 24	1,25, 1,50, 1,75, 2, y 2,50
2.ª marca: Chocolate de familia.	460 — 14 y 16	1,20, 1,75, 2, y 2,50
3.ª marca: Chocolate económico.	550 — 16	1 y 1,25.

Elaborados según fórmula aprobada por los laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajas de merienda 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Postes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con cacao, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Precios en otros puntos.

Sellos de caucho y metal

Los más perfectos y de mayor duración.
Sellos en cajas de madera barnizadas para oficinas y particulares, imprentillas de caucho, fechadores, numeradores, estampillas auténticas con la firma que se desee bonitos aparatos con sellos, almohadillas y tintas, cajas rotuladoras, cajas de fastones foliadores automáticos, fórmulas comerciales en caucho, sellos para laere, ideas para timbrar en seco, á golpe ó con palanca, idem retrato, idem bicolor para timbrar á dos colores, idem especiales para panaderos y fábricas de jabón, tenazas para precintar con plomos, fichas troqueladas, medallas de Sport, distintivos ó insignias, placas grabadas químicamente, precintos de acero, sellos para embalajes y para marcar á fuego, etiquetas metálicas, perforadoras, marchamas de cartón, rodillo con sello aparente para Administraciones de Loterías, abecedarios y numeraciones de metal, punzones de acero para marcar á golpe, tenazas taladradoras aparatos para billetes de Teatro, Ferrocarril, Tranvías y espectáculos públicos, máquinas para fastones y medallas para escenas.
Rótulos de esmalte para oficinas, industriales y particulares.
Placas del Corazón de Jesus para puertas.
Etiquetas en relieve para farmacéuticos y toda clase de industrias.
No hacer encargos sin antes ver estos Catálogos.
Para pedidos dirigirse á

Juan Gomez

Tomás Pérez, 10, Redacción de "El Diario de Avila."
Tomás Pérez, 14, Imprenta

El Diario de Avila
Se vende en
MADRID
en el kiosco de El Debate calle de Alcalá frente á las Calatravas y en
BARCELONA
en el kiosco nuevamente establecido en la Rambla a Estados casi frente á los almacenes de El Siglo.

¡ÉXITO! ¡ÉXITO! ¡ÉXITO!
DE
Las Maravillas de España
La descripción gráfica más lujosa y completa de la España artística y monumental.
5 ÁLBUMS PUBLICADOS
MADRID, SAN SEBASTIÁN, BARCELONA, VALENCIA Y LA COSTA DE LEVANTE
ACABA DE PUBLICARSE
GALICIA Y ASTURIAS VIGO, PONTEVEDRA, ORENSE, LUGO, OVIEDO, GIJÓN
De venta en todas las Librerías y en la CASA EDITORIAL DAILY-BAILLIÈRE, Núñez de Balboa, 21, y plaza de Santa Ana, 11, MADRID.—Tel. 7. S. 20.
PRECIO: MADRID, 3 ptas. PROVINCIAS, 3,50 ptas. cada álbum.